



Cacalchen, Yucatán, México a 11 de Abril de 2024.

MUNICIPIO DE CACALCHEN, YUCATAN
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
CONVOCATORIA 2024/01

En observancia al párrafo primero del artículo 107 de la Constitución Política del Estado de Yucatán. artículo 164 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y de conformidad con los artículos 25. 28 y 35 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán. El H. Ayuntamiento de Cacalchen, Yucatán, convoca a las personas físicas y morales que cuenten con la experiencia, capacidad técnica y económica, que dispongan del equipo necesario y suficiente y que deseen participar en la licitación pública correspondiente a la adjudicación del contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado a ejecutarse con recursos provenientes del Fondo Para La Infraestructura Social Municipal Y Demarcaciones Territoriales Del Distrito Federal 2024. Que se describe a continuación:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Fallo de la Licitación
\$1,000.00	11/04/2024	17/04/2024 10:00 HRS.	18/04/2024 10:00 HRS.	20/04/2024 09:00 HRS.	22/04/2024 1000 HRS.
Número de Licitación	Descripción general de la obra		Fecha estimada de Inicio de los	Duración Días Calendario	Capital contable requerido
LP-R33-FISMDF-CACALCHEN-YUC/2024-01	CONSTRUCCION DE 14 CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE CACALCHEN.		24/04/2024	99 Días	\$ 2,500,000.00

REQUISITOS DE INSCRIPCION

- 1.-Deberá presentarse solicitud de Inscripción señalándose el número de licitación y el nombre de la obra en que pretende participar, en el período mencionado en el recuadro: para que se autorice su Inscripción y pago en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Cacalchen.
2. - Manifestación escrita mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en el supuesto que se Indica en la fracción IV del artículo 35 de la Ley de Obra Pública y Servicios conexos del Estado de Yucatán.
- 3- Documentación legal
 - a) Documentación que compruebe la capacidad técnica del interesado y su experiencia previa en obras similares.
 - b) Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, declaración anual del ejercicio Inmediato anterior o estados financieros con anexos al 31 de diciembre del 2023.
 - c) Si se trata de personas morales, copia certificada del acta constitutiva, en su caso copia certificada de la(s) modificación(s) y poder notarial con datos de Inscripción en Registro Público,



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENTA MUNICIPAL
CACALCHEN, YUCATÁN
2021-2024



Cacalchen, Yucatán, México a 11 de Abril de 2024

del representante con facultades suficientes para comprometer a su representada. En caso de personas físicas presentar acta de nacimiento y copia de su identificación.

Copia de la Cédula del Registro Federal de Causantes (R.F.C.) ante la secretaria de Hacienda y Crédito Público no mayor a 30 días de expedición.

Relación de contratos en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública como con particulares indicando el importe y avance correspondiente, o en su caso una carta expresando la carencia de los mismos.

4.- Copia del recibo de pago por el costo de las bases de la licitación.

INFORMACIÓN SOBRE EL CONCURSO

- 1.- las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Tesorería Municipal de Cacalchen, con el siguiente horario: de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado a favor del Municipio de Cacalchen.
- 2.- La visita de obra y la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados en el recuadro en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en el palacio municipal.
- 3.- El acta de presentación y apertura de las propuestas se efectuará el día y hora indicados en el recuadro en la sala de juntas de la Presidencia Municipal el día y hora señalados en la convocatoria.
- 4.- El fallo será en el día y hora señalada en el recuadro.
- 5.- Ubicación de la obra: En la Localidad de Cacalchen Municipio de Cacalchen, Yucatán.
- 6.- El idioma en que deberán presentarse será: español.
- 7.- La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 8.- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- 9.- Anticipo: no aplica, para este contrato, se harán los pagos mediante estimaciones 1 y 2, Al final entregar fianza de cumplimiento y vicios ocultos.
- 10.- El inicio programado será el indicado en el recuadro; aun si no hubiere recibido el pago del anticipo

CRITERIOS

- 1.- No se permitirá la inscripción a la licitación a aquellas empresas que tengan, al momento de la inscripción un atraso mayor al 10% en tiempo, por causas imputables a ellas mismas en cualquier contrato celebrado con sujetos obligados: siendo estos los señalados en el artículo 1 en la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del estado de Yucatán.
- 2.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán y en el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Yucatán, el contrato se adjudicará a la empresa que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta dependencia, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y ejecución del proyecto. así como quien presente la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Ayuntamiento. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 3.- La Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento convocante, efectuará un análisis detallado desde el punto de vista técnico y económico de las propuestas que reúnan las condiciones legales y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, del cual emitirá un dictamen que servirá de fundamento para el fallo. Si una vez considerados los criterios anteriores resultara que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la convocante. El contrato se adjudicará quien presente la propuesta económica más baja. Contra la resolución que contenga el fallo, el postor podrá inconformarse en los términos del artículo 107 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

Cacalchen, Yucatán, a 11 de Abril del 2024.

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
CACALCHEN, YUCATÁN
11-2024

Lic. Abigail de Guadalupe Pérez Vázquez
Presidenta municipal Rúbrica.